

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 3327
10 de enero del 2023

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la liquidación final de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firms Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3301 del 28 de octubre de 2022.

Cod.	Beneficio	Categoría
1097	APROCOME	Convencional
1240	INVERSIONES AGROPECUARIAS EL PILON CAFE NATURAL S.A.	Convencional

Atentamente,

Original firmado

Gustato André Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo a.i.

